

Andalucía

Por una red de centros públicos para 03 años

Garantizar la calidad del sistema educativo de Andalucía pasa por la creación de un modelo público y de calidad de Escuela Infantil de 03 años, que contemple la puesta en marcha de la infraestructura necesaria en las zonas desfavorecidas, dedicando los recursos necesarios, tanto humanos como económicos, para asegurar un puesto escolar al alumnado de esta edad

YA EL Capítulo II de la Ley de Educación de Andalucía recoge en su artículo 41 que esta etapa educativa atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad. La Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía aboga por una red de centros públicos para la etapa de Educación Infantil de 0 a 3 años.

En CCOO consideramos que el éxito escolar del alumnado debe empezar cuidando esta primera etapa. De ahí nuestro empeño en darle un perfil educativo y no meramente asistencial, por lo que consideramos que estos centros escolares deben ser gestionados directamente desde la Consejería de Educación. El sindicato estima que corresponde a la Administración educativa el diseño de un modelo curricular único de la Educación infantil. Así como la determinación de los contenidos educativos que impriman el carácter pedagógico que debe impregnar esta etapa.

Por ello, CCOO insiste en la necesidad de definir claramente las competencias profesionales de los recursos humanos que se requieran. Sin olvidar su labor social, dado el refuerzo que debe suponer para las familias andaluzas a la hora de conciliar la vida laboral y familiar.